

e / F. 2ms

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 234-DP-2010

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

RECIBIDO: 16 SEP 2010

FIRMA: *[Firma]*

PASE A: *Presidencia*

160910

VISTO: la Factura B-0002-00077334 de fecha 11/08/2010 de Chip Computación de Badia Nancy Noemi, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma obedece a la recarga de 01 Toner Samsung SCX4521D3 para la impresora Samsung, Patrimonio 37427 de esta Defensoría;
- Que anteriormente se habían realizado recargas en este comercio debido a que el precio era el más conveniente, siendo los resultados obtenidos los esperados, se procedió a contratar nuevamente el servicio de recarga;
- Que la firma ha presentado la factura correspondientes;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE.
RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría a emitir ordene de pago a favor de la Empresa Chips Computación de Nancy Noemi Badia por \$ 237,00 (Pesos Doscientos Treinta y Siete) a fin de cancelar la factura B-0002-00077334 de fecha 11/08/10 por la recarga de 01 Toner Samsung SCX4521D3 para la impresora Samsung Patrimonio 37427 de esta Defensoría.

Art. 2º IMPUTAR a la partida 01.1.00.00.6.1.3.1.01.01.07 Defensoría del Pueblo.

Art. 3º TOMAR conocimiento las áreas correspondientes.

Art. 4º La presente Resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.

Art. 5º Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de Agosto de 2010

Jok
16/9
[Firma]

Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



ES COPIA FIEL

Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche